



ESPAÑA

19	ES	11	225385	10	Y
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION 29 DIC. 1976		

MODELO DE UTILIDAD



30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL A43B
----	---------------------	----	-------------------------------------

54	TITULO DE LA INVENCIÓN SUELA PARA CALZADO LIGERO, PERFECCIONADA
----	--

71	SOLICITANTE (S) D. GASPAR M. NAVARRO MORA
----	--

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE Jose Más Esteve, 48 -ELCHE- (Alicante)
--	---

72	INVENTOR (ES)
----	---------------

73	TITULAR (ES)
----	--------------

74	REPRESENTANTE D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.
----	---

MA/ag.-9718

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin  
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio  
de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio  
nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Le-  
5 gislación, que, como el enunciado indica, se trata de "SUELA PA-  
RA CALZADO LIGERO, PERFECCIONADA".

La presente invención guarda relación con la cons-  
titución de suelas para calzado ligero la cual ha sido perfeccio-  
nada en sus características constructivas y estructurales, apor-  
tando por ello una ventajosidad que la hace más apta en su fina-  
10 lidad.

La suela preconizada por nosotros constituye una  
solución constructiva y estructural muy sencilla y muy simplifi-  
cada tanto por lo que respecta al conjunto en sí mismo, como a  
15 cada uno de sus elementos integrantes, efectuándose el montaje  
de todos ellos de la manera más cómoda y racional, determinando  
por ello una unidad perfectamente conjuntada.

En la estructuración de nuestra suela intervienen  
un cuerpo-base de material de esparto, un elemento elástico in-  
20 ferior constitutivo del apoyo de la suela y que además conforma  
con respecto al anterior un saliente perimétrico sobre el que va  
incorporado un tercer elemento también de material de esparto y  
a modo de cerco del conjunto determinado por el mismo cuerpo-base  
y una capa compacta de serrín aglutinado a él sobrepuesta.

25 Todo ello determinando una unidad en perfecta y  
conveniente conjunción de todos y cada uno de sus cuerpos o ele-  
mentos integrantes.

30 Para comprender mejor la naturaleza del invento,  
en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su  
utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por

1 ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 es una vista lateral longitudinal de la suela preconizada por nosotros.

5 La figura 2 es una vista en sección transversal según la sección indicada en la figura anterior.

La suela de referencia, objeto de la presente invención, está integrada por el cuerpo-base (1), preferentemente de esparto, sobre una de cuyas caras va apretadamente incorporado, con adecuada fijación al mismo, el elemento elástico (2), preferiblemente goma vulcanizada, el cual se constituye en la base propiamente dicha de apoyo de la suela.

10 Dicho elemento elástico (2) determina con respecto al contorno de aquel cuerpo-base (1) el saliente (3) perimétrico.

15 Sobre este saliente (3) va montado en todo su perímetro el cerco (4), con preferencia de material de esparto.

20 Este cerco (4) va convenientemente fijado al unsono tanto al mencionado saliente (3) como al lateral del conjunto determinado por la superposición, en forma de capa, sobre la cara contrapuesta o cara superior del cuerpo-base (1) de un cuerpo (5) compacto a base de serrín debidamente aglutinado.

25 Queda así constituida una unidad de integración en la que todos sus cuerpos o elementos están perfectamente conjuntados, adoptando todo el conjunto la suficiente rigidez y flexibilidad.

Todo ello posibilita la obtención de una suela ventajosamente construida y estructurada sobre todo para calzados ligeros a los que especialmente va destinada.

30 Descrita suficientemente la naturaleza del invenen

1 to, así como su realización industrial, solo cabe añadir que en  
su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios  
de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no  
supongan variación sustancial del mismo.

5 El solicitante, al amparo de los Convenios Inter  
nacionales sobre Propiedad Industrial se reserva el derecho de  
extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible  
reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A:

10 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo  
en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación  
deberá recaer sobre "SUELA PARA CALZADO LIGERO, PERFECCIONADA",  
en todo de acuerdo con las siguientes,

R E I V I N D I C A C I O N E S:

15 1.-Suela para calzado ligero, perfeccionada, ca-  
racterizada porque está integrada, en la determinación de una  
unidad perfectamente conjuntada, por un cuerpo-base, preferente-  
mente de esparto, sobre una de cuyas caras va apretadamente in-  
corporado con adecuada fijación al mismo un elemento elástico,  
20 preferiblemente goma vulcanizada, constitutivo de la base de apo  
yo de la suela y determinante con respecto al contorno de aquel  
cuerpo-base de un saliente perimétrico apto para recibir encima  
un cerco, con preferencia de material de esparto, que va conve-  
nientemente fijado al unísono tanto al mencionado saliente como  
25 al lateral del conjunto determinado por la superposición, en for  
ma de capa, sobre la cara contrapuesta o cara superior del cuer-  
po-base de un cuerpo compacto a base de serrín debidamente aglu-  
tinado.

30 2.-SUELA PARA CALZADO LIGERO, PERFECCIONADA.

Según queda sustancialmente descrito en la pre-

1        sente memoria descriptiva que consta de cinco hojas mecanogra-  
fiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes di-  
bujos.

Madrid,

29 DIC. 1978

5        El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

P. P.

10        

15

20

25

30

9718  
6

Fig. 1

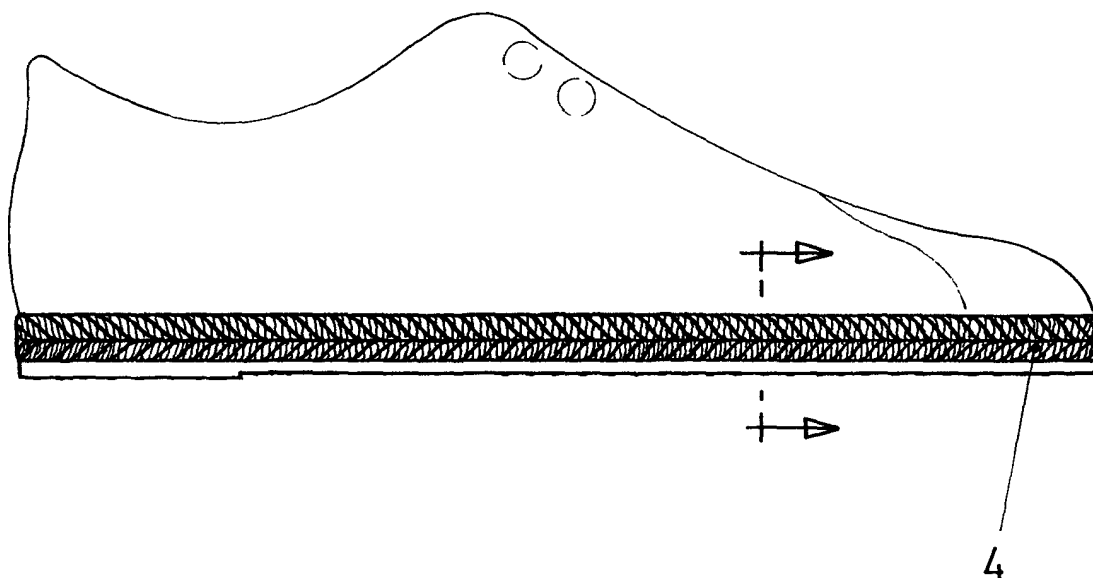
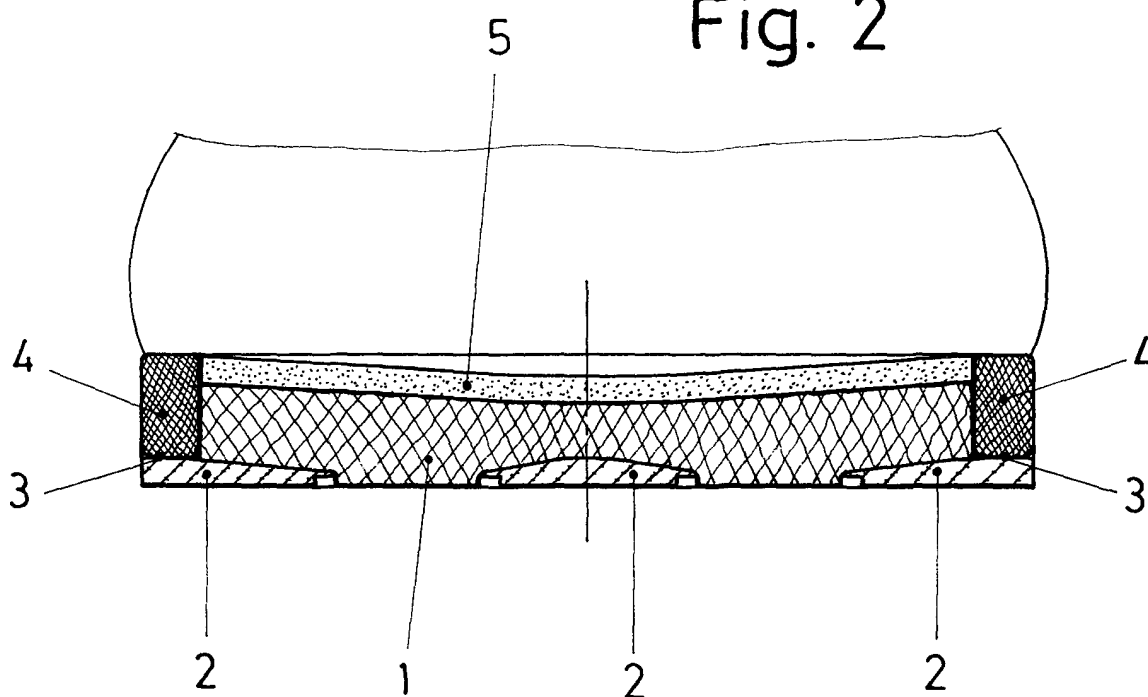


Fig. 2



Escala variable

Madrid 29 DIC 1900

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LAVERA PINZOR  
P. P.